



## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL  
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-21



--- En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Álvaro Obregón y Mariano Escobedo, sin número, colonia Centro, siendo las doce horas con treinta minutos, del día lunes dieciséis (16) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63, párrafo segundo en relación directa con el artículo 52 párrafo quinto y derivado de las atribuciones otorgadas por el artículo 51, párrafo séptimo, fracción I, todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; y, artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, nos hemos reunido los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra, los C.C. Ing. Javier Mascareño Quiñónez, en calidad de Presidente; Lic. Issel Guillermina Soto González, en calidad de vocal; y, el Lic. Fernando Basilio Torres Gómez, en calidad de Secretario ejecutivo, para DICTAMINAR sobre la licitación pública, número de contrato AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-21 en lo relativo a **“REHABILITACIÓN DE TEATRO GRIEGO, PARQUE 87, UBICADO EN CULIACÁN, SINALOA”**, contrato que será cubierto con recursos de Inversión Municipal Directa.-----

En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente: -----

### ----I. CRONOLOGIA DE HECHOS: -----

--- 1. Que con fecha del día veintiuno (21) **del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019)** se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/AUT-024/2019**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable – presupuestal 1235-02-08-910-612001-192032, con un monto autorizado de \$6,621,452.53 (seis millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 53/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado “IVA”, el cual es Inversión Municipal Directa para la para la ejecución de los trabajos **“REHABILITACIÓN DE TEATRO GRIEGO, PARQUE 87, UBICADO EN CULIACÁN, SINALOA.”**-----

--- 2. Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL**  
**COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-21**



que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente. -----

---3. Que por ser una obra con un monto autorizado de \$6,621,452.53 (seis millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 53/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por licitación pública. -----

---4. **Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.**-----

-- Con fecha viernes 22 de noviembre del año 2019 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa en su página 3, de igual forma se difundió en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones>, para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento -----

---5. El periodo de inscripción para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 22 de noviembre de 2019 al 02 de diciembre de 2019, se inscribieron las siguientes:

N°	LICITANTE	Número de registro en el padrón de contratistas.
1	A. DE C. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Ayto-2019-18
2	OMAR NOE ROSALES TERAN	Ayto-2019-167
3	CONSTRUCTORA EMAGOS S.A. DE C.V.	Ayto-2019-52
4	EKC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Ayto-2019-62
5	CONSTRUCCIONES MORANA S.A. DE C.V.	Ayto-2019-210
6	VOLUMETRICA S.A. DE C.V.	Ayto-2019-119

---6. **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.**- El día tres (03) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevara a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal. -----

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL  
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-21



---7. **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.**- El día cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.-----

--8. **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.**- El jueves doce (12) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales, sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:-----

PROPUESTAS ADMITIDAS:				
LICITANTES	RELACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	RELACIÓN DE SOBRES QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA	DICTAMEN	FOLIOS:
A. DE C. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 335
OMAR NOE ROSALES TERAN	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 471
CONSTRUCTORA EMAGOS S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 485
EKC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 375
CONSTRUCCIONES MORANA S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS	PRESENTA SOBRE	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 331

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL  
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
LICITACIÓN N°. AYO-LOPSRMES-19-CP/ID-21



	TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	ECONÓMICO		
VOLUMETRICA S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 383

### ----- II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -----

----- La evaluación de las propuestas se llevó a cabo de acuerdo al mecanismo de puntos y porcentajes debidamente establecidos en la convocatoria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 57 de la Ley ya multicitada, observando los lineamientos de los rubros y sub-rubros y de acuerdo a la fórmula de proporcionalidad que para el efecto emitió la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.-----

### ----- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. -----

----- Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor tenemos que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente: -----

### -----EVALUACIÓN TÉCNICA: -----

----- 1.- El licitante **A. DE C. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica obtuvo un total de 36.88 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

----- 2. El licitante **OMAR NOE ROSALES TERAN**, en su propuesta técnica obtuvo un total de 37.50 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

----- 3. El licitante **CONSTRUCTORA EMAGOS S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 45.00 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

----- 4. El licitante **EKC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 30.00 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL  
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
LICITACIÓN N°. AYO-LOPSRMES-19-CP/ID-21



--- 5. El licitante **CONSTRUCCIONES MORANA S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 30.00 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

--- 6. El licitante **VOLUMETRICA S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 34.00 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. ---

EN SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ, QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS LICITANTES **OMAR NOE ROSALES TERAN Y CONSTRUCTORA EMAGOS S.A. DE C.V.**, SE CONSIDERAN SOLVENTES PORQUE CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

ASI MISMO, LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA Y LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARÓN SON LAS SIGUIENTES:

### PROPUESTAS DESECHADAS:

LICTANTE:	CAUSA:
A. DE C. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA <b>36.88 PUNTOS.</b>
EKC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA <b>30.00 PUNTOS.</b>
CONSTRUCCIONES MORANA S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL**  
**COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-21**



	ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA <b>30.00 PUNTOS</b> .
VOLUMETRICA S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA <b>34.00 PUNTOS</b> .

----- EVALUACIÓN ECONOMICA: -----

UNA VEZ EFECTUADA ÉSTA, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y LAS QUE POR NO CUMPLIR CON LAS BASES DE LICITACIÓN FUERON DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON:

<b>PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONOMICA:</b>
<b>NINGUNA</b>

----1.- El licitante **OMAR NOE ROSALES TERAN.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$5,018,336.18** (cinco millones dieciocho mil trescientos treinta y seis pesos 18/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$802,933.79** (ochocientos dos mil novecientos treinta y tres pesos 79/100 M.N.), dando un total de **\$5,821,269.97** (cinco millones ochocientos veintiún mil doscientos sesenta y nueve pesos 97/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de 50.00 (cincuenta) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados -----

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



*(Handwritten signatures and marks)*



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL**  
**COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-21**



--- 2.- El **CONSTRUCTORA EMAGOS S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$ 5,373,090.48** (cinco millones trescientos setenta y tres mil noventa pesos 48/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$859,694.48** (ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos 48/100 M.N.), dando un total de **\$6,232,784.96** (seis millones doscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de 46.70 (cuarenta y ocho punto cuarenta y seis) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados -----

--- Derivado de lo anterior, el puntaje obtenido por los licitantes, sumando la propuesta técnica y la propuesta económica es el siguiente: -----

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
OMAR NOE ROSALES TERAN	37.50	50.00	87.50
CONSTRUCTORA EMAGOS S.A. DE C.V.	45.00	46.70	91.70

----- En razón de lo anterior, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 en relación con los artículos 52, párrafo quinto, 53, 54 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista **CONSTRUCTORA EMAGOS S.A. DE C.V.** es quien ha obtenido mayor puntaje por reunir con las mejores condiciones técnicas y económicas, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en la **REHABILITACIÓN DE TEATRO GRIEGO, PARQUE 87, UBICADO EN CULIACÁN, SINALOA**, obra que tendrá un costo de **\$ 5,373,090.48** (cinco millones trescientos setenta y tres mil noventa pesos 48/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$859,694.48** (ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos 48/100 M.N.), dando un total de **\$6,232,784.96** (seis millones doscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N.) -----

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

### DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN N°. AYO-LOPSRMES-19-CP/ID-21



--- El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar será **ciento cincuenta (150) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)** y fecha de terminación el día **veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020)**.-----

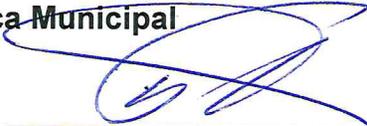
Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.

--- No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

#### Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal

  
**ING. JAVIER MASCAREÑO  
QUIÑÓNEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA

  
**LIC. ISSEL GUILLERMINA  
SOTO GONZÁLEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE CULIACÁN

  
**LIC. FERNANDO BASILIO  
TORRES GÓMEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ  
TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

**C.P. CFI ANASTACIO MASCAREÑO  
ALDANA**  
REPRESENTANTE CIUDADANO DEL COMITÉ TÉCNICO  
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE  
CULIACÁN

**C.P. CFI PEDRO PIÑA LÓPEZ**  
REPRESENTANTE CIUDADANO DEL COMITÉ  
TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

